

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	<b>R.U.C.</b>
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 107	Fecha : 08/06/2021
Concepto : ADQUISICION DE ACCESORIOS DE COMPUTO	Documento : PEDIDO 00524

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	UNIDAD	AUDIFONO CON MICRÓFONO (MENOR A 1/4 UIT)		
5.00	UNIDAD	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 05 unidades de cámara de video para ordenador y micros para ordenador para el programa de "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares: **Prevención Universal y Selectiva**", de primero a quinto grado de secundaria, en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Calca, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo y Sicuani, del departamento del cusco.

## 2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la presente adquisición de los bienes es, para prevenir y tratar en la población estudiantil del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas por el programa en las provincias del Cusco, La Convención, Calca, Urubamba y Canchis del departamento del Cusco.

## 3. OBJETIVO

Adquirir cámara de video para ordenador y micros para ordenador para seguimiento, acompañamiento y monitoreo de las 31 instituciones educativas 518 tutores del programa presupuestal 051-Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

### **Cámara para pc o laptop**

- El camara 720 de alta definición.
- Que tenga enfoque automático.
- Capacidad de mantener las imágenes y la nitidez y los detalles, en primeros planos.
- Que permita grabar sonidos con calidad.

### **Micrófono para pc o laptop**

- Micrófono de condensador.
- Diseñado con un chipset de sonido profesional.
- La respuesta de frecuencia extendida.
- De alta calidad asegura en sonido se reproduzca en Internet.
- PLUG and PLAY que el micrófono tenga un puerto de datos USB 2.0.
- Que permita conectar dispositivos como computadora laptops.
- Debe funcionar en sistema operativo Windows y Linux, Mac.
- Que no necesite tarjeta de sonido externa.

- El cable USB permita reducir las interferencias.
- Facilidad para sonar bien en un podcast, transmisión en vivo, videollamada o casi cualquier otro tipo de grabación.
- Diseño estable y portátil.

## **5. GARANTÍA COMERCIAL**

La garantía comercial mínima **no menor de 12 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

## **6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 13 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

## **7. Plazo de ejecución de del Servicio**

La entrega total de las bolsas se realizará en 8 días calendarios contando a partir de la notificación del bien.

## **8. FORMA DE PAGO**

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.

## **9. PENALIDADES APLICABLES**

### **9.1 Penalidades por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **9.2 Otras penalidades**

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

## 10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por la compra del bien, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre la compra realizada.

Cusco, 2021